



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 582 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Báez, Rocío

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Capilla del Monte esquina calle Rolón.

Fecha de Entrada: 2024-05-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Capilla del Monte esquina calle Rolon, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Capilla del Monte esquina calle Rolon, del Barrio Industrial de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en esta esquina referenciada se arrojan todo tipo de basuras y desechos.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben soportar muchos olores nauseabundos, presencia de roedores e inconvenientes por vivir en dicha zona y al transitar por la misma.

Que, los olores nauseabundos por los desechos arrojados en el lugar referenciado colocan a los vecinos en situación de riesgo a su salud y su bienestar.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar, salud y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y erradicación de basural en calle Capilla del Monte

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Capilla del Monte esquina calle Rolon del Barrio Industrial de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 582-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 582-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Báez, Rocío

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 582-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

Comunicación N°: C650

[Comunicación N°: C650 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 582-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 30/05/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/05/2024